

**CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA P.H.  
CONDICIONES Y RESTRICCIONES  
CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS  
“AMOR POR EL CENTRO DE MEDELLÍN”  
DEL 25 DE AGOSTO AL 3 DE OCTUBRE DE 2024**

Participan las personas que vivan en Antioquia, a partir de los 18 años de edad, que estén cursando un programa de educación superior (técnico, tecnológico o pregrado), inscribiendo su participación del 25 de agosto al 10 de septiembre de 2024, enviando una foto de paisajismo urbano del Centro de Medellín que corresponda al momento actual, con lugares que hagan parte del territorio de la Comuna 10 La Candelaria, de acuerdo a las condiciones acá descritas.

Estas fotos serán evaluadas para la preselección del 11 al 14 de septiembre por un comité curatorial integrado por docentes de Instituciones de Educación Superior y las fotografías preseleccionadas serán expuestas de manera física en el Centro Comercial Gran Plaza entre el 19 de septiembre y el 2 de octubre de 2024. El jueves 3 de octubre se realizará el evento de premiación con un jurado calificador experto para galardonar las mejores fotografías y entregar los incentivos a los ganadores.

Se entregarán los siguientes incentivos a los ganadores:

- Primer puesto:** Tarjeta regalo del Centro Comercial por valor de \$500.000
  - Segundo puesto:** Tarjeta regalo del Centro Comercial por valor de \$300.000
  - Tercer puesto:** Tarjeta regalo del Centro Comercial por valor de \$200.000
- En total son tres (3) ganadores.*

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

1. Participarán únicamente personas que vivan en Antioquia, a partir de los 18 años de edad, que estén cursando un programa de educación superior (técnico, tecnológico y pregrado).
2. Los participantes podrán enviar una sola fotografía para hacer parte del concurso.
3. Deberán enviar la fotografía al correo [mercadeo@granplaza.co](mailto:mercadeo@granplaza.co), entre el 25 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2024, bajo las siguientes especificaciones técnicas a evaluar:
  - Formato horizontal o vertical, 60 cm x 40 cm, en 300 ppi, mínimo 3600 pixeles por el borde más corto.
  - Tomada con buena resolución para impresión.
  - Queda prohibido el uso de inteligencia artificial para la generación y tratamiento de la imagen.
  - Debe contener composición, con contenido temático: arquitectura, edificios de referencia del entorno y paisajismo del sector del Centro de Medellín del momento actual, con lugares que hagan parte del territorio de la Comuna 10 La Candelaria.

- La fotografía no podrá contener en primer plano rostros o dinámicas sociales de interacción. Se destaca que el elemento central debe ser el paisajismo, lugares y/o arquitectura urbana.
  - Deberán ser fotografías desde puntos fijos en tierra o desde terrazas, no se permiten fotografías generadas usando drones.
4. En el envío deben incluir los siguientes documentos y datos, de manera obligatoria:
    - Archivo en Word con el nombre de la fotografía, nombre del fotógrafo y descripción de la imagen de máximo 1.000 caracteres.
    - Copia de la cédula o documento de identidad.
    - Certificación estudiantil (certificado en hoja membrete, foto de carnet estudiantil con fecha vigente o colilla de pago del programa que está estudiando actualmente).
    - Dirección de domicilio o residencia, ciudad y/o barrio.
    - Número de teléfono.
  5. Del 11 al 14 de septiembre el comité curatorial preseleccionará y evaluará para el concurso final las primera 15 fotografías que cumplan con las condiciones y características descritas.
  6. Las imágenes seleccionadas serán expuestas de manera digital y física, impresas en formato fotografía, en caballetes en el Centro Comercial Gran Plaza desde el 19 de septiembre hasta el 2 octubre, para ser apreciadas por los visitantes y valoradas por los expertos calificadores.
  7. Las fotografías serán publicadas en el periódico Centrópolis, de Corpocentro, en edición impresa y digital.
  8. El jueves 3 de octubre, a las 3:00 p.m., se realizará el evento de premiación con un jurado calificador experto para galardonar las mejores fotografías y entregar los incentivos a los ganadores del primer, segundo y tercer puesto.
  9. De igual manera, al participar se autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre, a usar su fotografía en los medios y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin derecho a remuneración o compensación alguna. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual y acepta la participación en las actividades promocionales como la realización de testimoniales y otros similares y entiende que el rechazo de estos, acarrea el rechazo al premio.
  10. Las fotografías podrán ser usadas de manera ilimitada en actividades promocionales y eventos del sector, de acuerdo con la destinación que estime el Centro Comercial y que sean afin a su actividad, dando el crédito correspondiente a su autor y sin que esto de lugar a compensación alguna.
  11. La participación supone la aceptación de la cláusula legal de cesión de derechos de explotación de las fotografías presentadas, ello no supondrá en ningún caso la renuncia a los derechos de autor. El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que esta incorpore. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo de la fotografía/s presentadas al concurso, manteniendo indemne al organizador de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración. No se podrá participar utilizando fotografías que estén bajo la firma de un tercero.

12. En todo caso, el tratamiento de los datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se pueden consultar en nuestra página web [www.granplaza.co](http://www.granplaza.co) y en la que se describe, entre otros temas, la manera como los titulares de información pueden ejercer sus derechos, el área y la persona encargada de atender las P.Q.R, o derechos de petición.

### **RESTRICCIONES:**

No podrán participar en el sorteo:

1. Integrantes del Consejo de Administración, empleados de la Administración, empleados de aseo y vigilancia, propietarios, administradores y empleados de los inmuebles del Centro Comercial, de los stand ubicados en las zonas comunes, proveedores y contratistas de mercadeo, publicidad, seguridad, aseo y personal operativo, ni el grupo familiar primario de éstos, es decir madre, padre, esposo e hijos.
2. Personas que no sean identificadas como residentes del departamento de Antioquia.
3. Personas que no estén cursando algún programa técnico, tecnológico, de pregrado en una institución de educación superior.

### **RESERVAS Y LIMITACIONES:**

1. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes para lograr el objetivo del concurso; o todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.
2. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del mismo, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.
3. El Centro Comercial queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impida su identificación.
4. El Centro Comercial se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, suplantación o falsificación dentro del concurso.
5. El Centro Comercial se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso.
6. En caso de no tener mínimo 20 participantes en el concurso, podrá ser declarado desierto a criterio del organizador.

### **PREMIACIÓN Y ENTREGA DE INCENTIVOS:**

1. El día jueves 3 de octubre de 2024, a las 3:00 p.m., se realizará en las instalaciones del Centro Comercial Gran Plaza el evento de premiación con un jurado calificador experto para galardonar las mejores fotografías y entregar los incentivos a los ganadores
2. Se seleccionarán tres ganadores dentro de las 15 fotografías preseleccionadas para la exhibición en el Centro Comercial, mediante un proceso de curaduría a cargo de jurados expertos en fotografía, cultura, historia y artes audiovisuales.
3. Se entregarán los siguientes incentivos a los ganadores:

**Primer puesto:** Tarjeta regalo del Centro Comercial por valor de \$500.000

**Segundo puesto:** Tarjeta regalo del Centro Comercial por valor de \$300.000

**Tercer puesto:** Tarjeta regalo del Centro Comercial por valor de \$200.000

***En total son tres (3) ganadores.***

4. Los participantes preseleccionados deberán estar presentes en el evento de premiación.
5. En caso de no estar presente en el evento alguno de los tres seleccionados como ganadores, el premio se declarará desierto frente a esta persona y se procederá reasignar el premio de acuerdo al orden de la evaluación realizada por los jurados.
6. La notificación a los ganadores se entiende surtida en el momento del evento y allí mismo se deberá diligenciar el acta de notificación de los ganadores.
7. El Centro Comercial Gran Plaza tendrá 30 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de los documentos requeridos para realizar la entrega del premio.
8. Los premios serán entregados directamente a cada ganador, en El Centro Comercial.
9. El premio SI se puede ceder.
10. El premio NO es acumulable con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales del Centro Comercial.
11. En ningún caso el ganador podrá pedir el equivalente del valor del premio en dinero.
12. La garantía del producto/servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante/prestador del servicio, eximiendo por completo al CENTRO COMERCIAL.
13. Los hechos o asuntos que surjan en desarrollo de la presente promoción y que no hayan sido previstos en el presente reglamento, serán resueltos por el CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA, cumpliendo la normatividad legal vigente aplicable al caso.

#### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO:**

Al participar en el concurso y dar tus datos personales estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el Centro Comercial, llamando al siguiente número de teléfono 3178936907 o mandando un email a [mercadeo@granplaza.co](mailto:mercadeo@granplaza.co)